

2012000031

RESUMEN DE ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DIA 21 DE JUNIO DE 2012

1.-ACTA ANTERIOR

Leído el borrador del acta de la sesión anterior celebrada el días **14 de Junio de 2012** (nº 30), fue aprobada por unanimidad.

2.-LICENCIA OBRA PROYECTO ACONDICIONAMIENTO DE LOCAL

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda Conceder licencia de obras para acondicionar local en c/ Reina Victoria nº 30 Local D, con los condicionantes indicados en los informes técnicos.

3.-LICENCIA OBRA PROYECTO ACONDICIONAMIENTO DE NAVE

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Conceder a PINTAMBIEN SL licencia de obras para acondicionar nave en la c/ Iciar Bollaín nº 17-3, con los condicionantes indicados en los informes de los técnicos Municipales.

4.- LICENCIA OBRA REHABILITACION INMUEBLE C/ BELEN 25

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Conceder a la Comunidad de Propietarios de la c/ Belén nº 25 licencia de obras para rehabilitación del edificio (fachadas, cubiertas e instalaciones), con los condicionantes indicados en los informes de los técnicos municipales.

5.- LICENCIA OBRA REHABILITACION INMUEBLE C/ BELEN 27

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Conceder a la Comunidad de Propietarios de la c/ Belén nº 27 licencia de obras de rehabilitación del inmueble (fachadas, cubierta e instalaciones) con los condicionantes indicados en los informes de los técnicos municipales.

6.-LICENCIA OBRA REPARAR FACHADA C/ SANTANDER .

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Conceder a la Comunidad de Propietarios de la c/ Santander nº 20 (Núcleo IX) licencia de obras para reparación de fachadas, con los condicionantes indicados en los informes de los técnicos municipales.

7.-CANALIZACION SUBTERRÁNEA PARA ACOMETIDA DE AGUA EXPTE. 51/12

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda conceder la licencia solicitada con los condicionantes indicados por el Técnico Municipal, a:

- DESARROLLOS AREA SUR SLU, en c/ Luis Chamizo nº 3, canalización subterránea para acometida red general de agua (contra incendios). Expte. 51/2012-ACO.

8º.- APROBACIÓN INICIAL ESTUDIO DE DETALLE DE PARCELA K2A DEL PLAN PARCIAL.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda:

1º) Aprobar inicialmente el Estudio de Detalle de la manzana K2A del Sector 4 Bis-Residencial Este.

2º) Que se exponga a información pública, publicándolo en el BCM por 20 días, durante los cuales se presenten las alegaciones que estimen oportunas.

3º) Que por funcionario delegado diligencie los documentos y planos.

9º.- APROBACIÓN AMPLIACIÓN PLAZO OBRAS URBANIZACIÓN SG 1 SECTOR 5

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Aprobar la Propuesta de la Concejala delegada, de la ampliación de plazo de 6 meses de las obras mencionadas, el cual no conllevará incremento de coste alguno en los términos del informe de la Técnica Municipal.

10º.- RENOVACIÓN CONTRATO Y APROBACIÓN PLIEGOS SERVICIO ASISTENCIA Y ASESORAMIENTO PROFESIONAL EN SEGUROS QUE CONTRATE EL AYUNTAMIENTO.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda:

1º) Aprobar la prórroga del servicio con la empresa MARSH S.A. MEDIADORES DE SERGUROS hasta nueva adjudicación.

2º) Aprobar los Pliegos de cláusulas referenciados.

3º) Que se continúen los demás trámites legales.

11.-ACTUALIZACIÓN IPC LOCAL CALLE NTRA SRA DEL PILAR Nº9.

La Junta de Gobierno Local a pesar del informe de Intervención, por unanimidad acuerda: Aprobar la Propuesta del Concejal delegado de Hacienda de la revisión de la renta del arrendamiento del local sito en la C/ Nuestra Señora del Pilar nº 9 de Parla, quedando actualizada desde 1 de abril de 2012 a la cantidad de 2.542,86 Ömes, más IVA.

12.-REVISION PRECIOS CONTRATO ARRENDAMIENTO LOCAL C/ SEGOVIA Nº5

La Junta de Gobierno Local a pesar del informe de Intervención, por unanimidad acuerda: Aprobar la Propuesta del Concejal delegado de Hacienda, la revisión de la renta del arrendamiento del local sito en la c/ Segovia nº5 de Parla, quedando actualizada a partir del 1 de enero de 2012 a la cantidad de 1.191,14 €/ mes, más IVA.

13.-MODIFICACIÓN CONTRATO ALUMBRADO EXTRA DE FIESTAS PATRONALES Y NAVIDAD

La Junta de Gobierno Local a pesar del informe de Intervención, por unanimidad acuerda: Aprobar la Propuesta del Concejal delegado de Cultura de la modificación del contrato destinado a los servicios de suministro en régimen de alquiler del alumbrado extraordinario para las fiestas patronales y las fiestas de navidad por un nuevo periodo de dos años y por un importe de NOVENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS VEINTE EUROS CON TREINTA Y CUATRO CÉNTIMOS MAS DIECISÉIS MIL SETECIENTOS SETENTA Y NUEVE EUROS CON SESENTA Y SEIS CÉNTIMOS es decir CIENTO DIEZ MIL EUROS IVA INCLUIDO, CON LA EMPRESA ALQUILER Y TRABAJOS EN ELEVACIÓN S.L.

14.- MODIFICACIÓN CONTRATO DE CARGA, DESCARGA, SASTERÍA,, PLANCHADO Y OTROS SERVICIOS AUXILIARES DESTINADOS A LOS TEATROS MUNICIPALES

La Junta de Gobierno Local a pesar del informe de Intervención, por unanimidad acuerda: Aprobar la Propuesta del Concejal delegado de Cultura de modificación del contrato destinado a los servicios de carga, descarga, sastrería, planchado y otros servicios auxiliares destinados a los teatros municipales y otros espacios culturales, por un importe de CINCUENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS EUROS (52.966,-- €) más NUEVE MIL QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO EUROS de 18 % IVA (9.534,-- €) es decir SESENTA Y DOS MIL QUINIENTOS EUROS (62.500,--) IVA incluido anuales, con la empresa ANCORA SERVICIOS CULTURALES S.L

15.-MODIFICACIÓN CONTRATO PRODUCCIÓN DE FESTEJOS

La Junta de Gobierno Local a pesar del informe de Intervención, por unanimidad acuerda: Aprobar la Propuesta del Concejal delegado de Cultura de modificación del contrato destinado a los servicios de producción de espectáculos con motivo de programas de fiestas populares y otras programaciones populares al aire libre por un importe de TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES EUROS (338.983,-- €) más SESENTA Y UN MIL DIECISIETE EUROS de 18 % IVA (61.017,-- €) es decir CUATROCIENTOS MIL EUROS (400.000,--) IVA incluido anuales, con la empresa FRIENDS GROUP TÉCNICAS DEL ESPECTÁCULO S.L

16.- MODIFICACIÓN CONTRATO SERVICIOS TÉCNICOS DE ILUMINACIÓN, SONIDO Y MAQUINARIA ESCÉNICA TEATRO JAIME SALOM Y OTROS

La Junta de Gobierno Local a pesar del informe de Intervención, por unanimidad acuerda: Aprobar la Propuesta del Concejal delegado de Cultura la modificación del contrato destinado a los servicios iluminación, sonido, y maquinaria escénica del teatro Jaime Salom , por un importe de CIENTO CINCO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y DOS EUROS (105.932,-- €) más DIECINUEVE MIL SESENTA Y OCHO EUROS de 18 % IVA (19.068,-- €) es decir CIENTO VEINTICINCO MIL EUROS (125.000,--) IVA incluido anuales con la empresa GOZALO SANCHO ALFREDO S.L.N.E

17.-MODIFICACIÓN CONTRATO SUMINISTRO EQUIPO ILUMINACION Y SONIDO.

La Junta de Gobierno Local a pesar del informe de Intervención, por unanimidad acuerda: Aprobar la Propuesta del Concejal delegado de Cultura la modificación del contrato destinado al suministro y funcionamiento en régimen de alquiler de equipos de iluminación y sonido, por un importe de CIENTO UN MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO EUROS (101.695 €) más DIECIOCHO MIL TRECIENTOS CINCO EUROS de 18 % IVA (18.305 €) es decir CIENTO VEINTE MIL EUROS (120.000 €) IVA incluido anuales con la empresa GOZALO SANCHO ALFREDO S.L.N.E

18.-MODIFICACIÓN CONTRATO SERVICIOS DE ACOMODADORES, TAQUILLEROS Y PERSONAL AUXILIAR DE LOS TEATROS MUNICIPALES.

La Junta de Gobierno Local a pesar del informe de Intervención, por unanimidad acuerda: Aprobar la Propuesta del Concejal delegado de Cultura la modificación del contrato destinado a los servicios de acomodadores, taquilleros y personal auxiliar de los teatros municipales, por un importe de CINCUENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS EUROS (52.966 €) más NUEVE MIL QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO EUROS de 18 % IVA (9.534 €) es decir SESENTA Y DOS MIL QUINIENTOS EUROS (62.500 €) IVA incluido anuales, con la empresa ANCORA SERVICIOS CULTURALES S.L

19.- ADJUDICACION VENTA DE PARCELAS 1-M4-B-21, 1-M4-B-22, 1-M4-B-23 Y 1-M4-B-24 DEL SECTOR 5 "TERCIARIO INDUSTRIAL" DE PARLA.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda:

- Aprobar la Propuesta de la Concejala Delegada. de adjudicación del contrato de VENTA DE LAS PARCELAS 1-M4-B-21, 1-M4-B-22, 1-M4-B-23 Y 1-M4-B-24 DEL SECTOR 5 ÍTERCIARIO-INDUSTRIALÍ DE PARLA, a MANUEL GONZÁLEZ PÉREZ y LUIS GONZÁLEZ PÉREZ que han presentado las ofertas más ventajosas para las parcelas 1-M4B-22 y 1-M4B-23, respectivamente, por importe de 112.030,00 € (más IVA), cada una de ellas y pago aplazado.

- Publicar esta adjudicación en el perfil del contratante del Ayuntamiento de Parla y notificarla a los licitadores.

- Delegar la firma de la escritura pública en la Concejala Delegada del Área de Presidencia, Urbanismo, Nuevas Tecnologías, Desarrollo Empresarial y Políticas Transversales, D^a M^a José López Bandera.

- La formalización de la Escritura Pública y el aplazamiento de los pagos se realizarán de conformidad al art. 7 del Pliego de cláusulas técnicas.

- Declarar desiertas las parcelas 1-M4-B-21 y 1-M4-B-24.

20.-RENOVACIÓN Y DISMINUCIÓN FESTEJOS TAURINOS

La Junta de Gobierno Local y a pesar del informe de Intervención, acuerda: Aprobar la Propuesta del Concejal Delegado en los términos del Técnico de Cultura la modificación y renovación del contrato destinado a los servicios de de organización de festejos taurinos destinados a la feria de septiembre por un importe de CINCUENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UN EUROS CON CINCUENTA Y DOS CÉNTIMOS

(56.991,52 €) MÁS DIEZ MIL DOS CIENTOS CINCUENTA Y OCHO EUROS CON CUARENTA Y OCHO CÉNTIMOS (10.258,48 €) DE IVA 18 %, con la empresa TAURO MORA S.L

21.-RESOLUCIÓN CONTRATO DE CATERING Y DESAYUNOS DEL AYUNTAMIENTO

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Aprobar la Propuesta del Concejal Delegado del Área de Cultura y Juventud, la resolución del mismo con la empresa FRIENDS GROUP TÉCNICAS DEL ESPECTÁCULO S.L.

22.-APROBACIÓN PRORROGA CONTRATO SERVICIOS ACOMPAÑAMIENTO Y EDUCACIÓN SOCIAL

La Junta de Gobierno Local por unanimidad y a pesar del informe de Intervención, acuerda: Prorrogar el contrato de Servicio de Acompañamiento y Educación Social hasta nueva adjudicación y como máximo hasta el 31 de diciembre de 2012.

23.-APROBACIÓN PLIEGOS PARA LA ADJUDICACIÓN DEL PROYECTO DE ACOMPAÑAMIENTO Y EDUCACIÓN SOCIAL EN EL MUNICIPIO

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda:

- 1º) Aprobar el gasto correspondiente.
- 2º) Aprobar los Pliegos de cláusulas.
- 3º) Que se continúen los demás trámites legales.

24.-RESOLUCION CONTRATO ARRENDAMIENTO LOCAL CALLE PABLO VI Nº4

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Aprobar la Propuesta del Concejal Delegado, de rescisión, con efectos 30 de junio de 2012, del contrato de arrendamiento del local sito en C/ Pablo VI nº 4 de Parla, firmado con fecha 4 de julio de 2008 por el Alcalde-Presidente, en nombre y representación del Ayuntamiento de Parla, en calidad de arrendatario, y por Don Victorio Artalejo López, en nombre y representación de CONSTRUCCIONES VALAZANCA, S.L., en calidad de arrendador.

25.-RESOLUCION CONTRATO ARRENDAMIENTO LOCAL CALLE SEGOVIA Nº 5

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Aprobar la Propuesta del Concejal Delegado la rescisión, con efectos 30 de junio de 2012, del contrato de arrendamiento del local sito en C/ Segovia nº 5 de Parla, firmado con fecha 1 de abril de 1993 por el Alcalde-Presidente, en nombre y representación del Ayuntamiento de Parla, en calidad de arrendatario, y por Don Ambrosio Fernández Rodríguez, en calidad de arrendador.

26.-RENOVACIÓN CONTRATO SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO

La Junta de Gobierno Local por unanimidad y a pesar del informe de Intervención, acuerda: Prorrogar el contrato de Servicio de Ayuda a domicilio suscrito con la empresa SAR QUAVITAE por un año hasta el 30 de junio de 2013.

27.- MODIFICACIÓN CONTRATO SERVICIOS AUXILIARES A LA OFICINA MUNICIPAL DE INFORMACIÓN AL CONSUMIDOR

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Aprobar la Propuesta del Concejal Delegado Especial, de modificación del contrato para la gestión de la Oficina Municipal de Información al Consumidor quedando el importe en 59.000 E anuales sin IVA, siendo 10.620 € de IVA y 69.620 € en total, con la empresa UNIÓN DE CONSUMIDORES DE LA COMUNIDAD DE MADRID E.U.CE.

28.- DEVOLUCION DE FIANZA SUMINISTRO MEDIANTE ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS PARA USO DE DISTINTAS CONCEJALÍAS

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda. Aprobar la devolución de la fianza definitiva constituida tras la adjudicación del suministro mediante arrendamiento de vehículos para uso de distintas concejalías (expte. 25/11) a ALPHABET ESPAÑA FLEET MANAGEMENT S.A., por renuncia del adjudicatario.

FUERA DEL ORDEN DEL DIA.

ADJUDICACIÓN DESARROLLO DE PROGRAMAS INCLUIDOS EN CONVENIO DE ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES EN COLEGIOS PÚBLICOS, ENTRE CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y EL AYUNTAMIENTO DE PARLA

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Aprobar la Propuesta del Concejal Delegado de la adjudicación a las siguientes entidades:

COORDINADORA INFANTIL Y JUVENIL DE TIEMPO LIBRE DE PARLA:

Lote I: 33.364,00€ (más IVA), más un presupuesto máximo de 35.000,00€ (exento IVA) en función de los precios unitarios.

SOCIEDAD COOPERATIVA LIMITADA COESPA:

Lote II: 45.799,58€ (más IVA), más un presupuesto máximo de 35.000,00€ (exento IVA) en función de los precios unitarios.

Lote III: 22.023,50€ (más IVA), más un presupuesto máximo de 20.000,00€ (exento IVA), en función de los precios unitarios.

PROFESSIONAL ACADEMY OF ENGLISH, S.L.:

Lote IV: El presupuesto máximo es de 39.375,00€, que se facturará de conformidad con los precios unitarios recogidos en este pliego en función de la asistencia de alumnos y alumnas por actividades.

2.- Publicar esta adjudicación en el perfil de contratante del Ayuntamiento de Parla y notificarla a los licitadores.

3.- Conceder a los adjudicatarios, para que procedan a la formalización del contrato administrativo, un plazo de cinco días contados desde el siguiente a aquel en que finalice el plazo de quince días hábiles desde que se remita la notificación de la adjudicación, sin que se hubiera interpuesto recurso que lleve aparejada la suspensión de la formalización del contrato o desde que se dicte resolución con el levantamiento de la suspensión del acto de adjudicación, plazos ambos establecidos en el artículo 156.3 del TRLCSP, dado que el presente contrato es susceptible de recurso especial en materia de contratación.

LICENCIA INSTALACIÓN ESTACIÓN DE TRANSFERENCIA DE RESIDUOS INDUSTRIALES- EXPTE. 35/11C.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Conceder la Licencia de INSTALACIÓN para ESTACION DE TRANSFERENCIA DE RESIDUOS INDUSTRIALES, en AVDA TORRES QUEVEDO S/N, PAU 5, a favor de D. Ricardo Garrido Fernández en representación de MANUFACTURAS RECICLAUTO S.L., con los condicionantes indicados en los informes técnicos.